

7.- Análisis documental: Documentos oficiales: Formación del expediente administrativo. Documentación del apoyo informático. Criterios de ordenación de archivos. El archivo como fuente de información: Servicio del Archivo.

8.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 365/93).

La Corporación Municipal, por acuerdo plenario adoptado en la sesión celebrada el día 21 de enero de 1993, acordó otorgar la aprobación definitiva al Plan Parcial PP-NO-6 «Parque Tecnológico», con arreglo al siguiente texto:

Primero: Aprobar definitivamente el Plan parcial PP-NO-6 «Parque Tecnológico».

Segundo: Publicar el anterior acuerdo en el BOJA, con notificación personal a los propietarios y demás interesadas directamente afectados.

Tercera: Facultar al Alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.1 del TRLS y 134 del RPU.

El Puerto de Santo María, 25 de enero de 1993.- El Alcalde.

ANUNCIO de información pública. (PP. 584/93).

La Corporación Municipal, por acuerdo plenario adoptado en la sesión celebrada el día once de febrero de mil novecientos noventa y tres, acordó otorgar la Aprobación Definitiva al Proyecto de Urbanización PP-NO-6 «Parque Industrial Bahía de Cádiz».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124.1 del R.D.L. 1/92 de 26 de junio (TRLS).

El Puerto de Santa María, 15 de febrero de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

ANUNCIO. (PP. 616/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de los corrientes, aprobó inicialmente La Modificación del Plan Parcial de Ordenación del Sector PPI3 de la Normas Subsidiarias de esta ciudad; Zona de Servicio y Recreo de la Autavía del 92, promovido por este Ilmo. Ayuntamiento y Sadedstepa, S.L., y redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Real Decreto Ley 1/1992, de 26 de junio por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal por cuantas se consideren afectados y formular las observaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Estepa; 24 de febrero de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

EDICTO. (PP. 2296/92).

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 1992, el

Proyecto de Urbanización del Sector URP-SP-3 «El Gamonal», en este término municipal, y habiéndose dado cumplimiento al condicionante contenido en el citado acuerdo para la información pública del mismo, se expone al público en el Edificio Municipal de Obras y Urbanismo (Negociado de Planeamiento), sito en la Avda. del Mercado, durante el plazo de quince días, contado a partir de la inserción de este edicto en el B.O. de la Junta de Andalucía, al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportuno.

Marbella, 1 de diciembre de 1992.- El Alcalde Accidental.

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAEN)

EDICTO. (231/93).

Don Juan Rojas Saravia, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

Hace Saber: El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 1992, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, promovido por este Ayuntamiento, referido al suelo urbano, en el área delimitada por la calle Real números de edificios 4 y 6.

Durante el plazo de quince días contados a partir de siguiente al de la inserción del presente en el BOJA podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan (según lo dispuesto en el art. 11 de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres, 20 de enero de 1993.- El Alcalde, Juan Rojas Saravia.

AYUNTAMIENTO DE LACHAR (GRANADA)

EDICTO. (PP. 422/93).

Don Luis Pérez Funes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Láchar (Granada).

Hace Público: Que, no habiéndose presentado, durante el período de información pública, alegación alguna contra la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización «El Olivar» promovido, en este término municipal, por Hnos. Casares Tomás, la cual ha sido publicada en el BOJA núm. 112, de 3 de noviembre de 1992.

Este Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el artículo 117 núm. 4, del R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en sesión de 19 de enero de 1993, ha acordado la Aprobación Definitiva del citado Proyecto de Urbanización.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del citado texto legal.

Láchar, 20 de enero de 1993.- El Alcalde, Luis Pérez Funes.

EDICTO. (PP. 484/93).

Don Luis Pérez Funes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Láchar (Granada).

Hace Público: Que, no habiéndose presentado, durante el período de información pública, alegación alguna contra la apro-

bación inicial del Proyecto de Urbanización promovido, en este término municipal, por Antonio Reche Pérez S.L., la cual ha sido publicada en el BOJA núm. 134 de 26 de diciembre de 1992.

Este Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el artículo 117 núm. 4, del R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en sesión de 3 de febrero de 1993, ha acordado la Aprobación Definitiva del citado Proyecto de Urbanización.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del citado texto legal.

Láchar, 5 de febrero de 1993. - El Alcalde, Luis Pérez Funes.

COLEGIO EUROPA

*ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar.
(PP. 340/93).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE núm. 208 de 30.8.88) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10 de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar, de D. Daniel Kraus de Sisto, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio Europa. El Director D. Pablo Hermoso Hermoso.

Málaga, 25 de enero de 1993.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63